ACTA DE INICIO (CONTRATO O CONVENIO)

___ CONTRATO DE: ___ CONVENIO DE:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE APOYO A LA GESTIÓN	N.º:	138	AÑO:	2025

CONTRATANTE:	ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL HUILA			
CONTRATISTA O CONVENIENTE:	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL, (Unión temporal o Consorcio)	KARLA VANESSA CABRERA LAGUNA		
	NIT O CC:	1075242781 de Neiva - Huila		
	DIRECCIÓN:	Calle 48 No. 20 28	TEL:	3103912676
	CIUDAD:	Neiva - Huila		
	REPRESENTANTE LEGAL y o cada uno de los integrantes	N/A		
	CC:	N/A		
OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ENLACE CON EL GOBIERNO TERRITORIAL E INSTITUTOS DESCENTRALIZADOS Y ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS QUE SE REQUIERAN DESDE LA PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL PARA COADYUVAR AL LOGRO EFICIENTE DE LA LABOR ADMINISTRATIVA.			
VALOR DE CONTRATO:	$5.000.000			
	CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE			
PLAZO DE EJECUCIÓN:	DOS (02) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO			
FECHA DE INICIO:	29 DE OCTUBRE 2025			
FECHA APROBACIÓN DE PÓLIZA: (dd/mm/aa)	N/A	Nº Póliza:	N/A	
		Aseguradora:	N/A	
FECHA DE PAGO PUBLICACIÓN GACETA Y/O ESTAMPILLAS DEPTAL: (dd/mm/aa)	N/A			

En la ciudad de Neiva Huila; el día veintinueve (29) de octubre de 2025, se reunieron la señora **KARLA VANESSA CABRERA LAGUNA**, identificada con número de cedula N° **1075242781 de Neiva - Huila**, en calidad de contratista, y **HERNANDO GONZÁLEZ VALBUENA,** identificado con cedula de ciudadanía No. **12.118.927,** Auxiliar Administrativo de la Asamblea Departamental del Huila**,** en calidad de supervisor, con el fin de dar inicio al contrato anteriormente citado.

Se deja constancia que se han reunido los requisitos legales y contractuales exigibles al contratista para la suscripción del acta de inicio los cuales han sido revisados y aprobados por la supervisión.

Nota: Para la firma de la presente, se verificó la certificación de afiliación a ARL.

En consecuencia, se procede a la iniciación del contrato de prestación de servicios N° **138 de 2025** cuyo objeto es **PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ENLACE CON EL GOBIERNO TERRITORIAL E INSTITUTOS DESCENTRALIZADOS Y ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS QUE SE REQUIERAN DESDE LA PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL PARA COADYUVAR AL LOGRO EFICIENTE DE LA LABOR ADMINISTRATIVA,** el cual no excederá del 31 de diciembre de 2025.

KARLA VANESSA CABRERA LAGUNA
Contratista

HERNANDO GONZÁLEZ VALBUENA
Supervisor